

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintinueve días del mes de junio del año mil novecientos cincuenta y ocho, años 1150. de la Independencia, 950. de la Restauración y 290. de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto N° 3890, que nombra al señor Buenaventura Báez Soler, Subsecretario de Estado de Comunicaciones y Transportes. G. O. N° 8260, del 5 de Julio de 1958.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 3890.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 54 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.— El señor Buenaventura Báez Soler queda nombrado Subsecretario de Estado de Comunicaciones y Transportes, con efectividad el día 1ro. de julio de 1958.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintinueve días del mes de junio del año mil novecientos cincuenta y ocho, años 1150. de la Independencia, 950. de la Restauración y 290. de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto N° 3891, que nombra al Cónsul Honorario de la República en Génova, señor Frank Alberto Molina, Delegado del Gobierno ante el 6° Congreso Internacional de Comunicaciones G. O. N° 8262, del 12 de Julio de 1958.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 3891.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere la Cons-

titución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.— el señor Frank Alberto Molina, Cónsul de la República Dominicana en Génova, Italia, queda designado Delegado del Gobierno dominicano ante el 6o. Congreso Internacional de Comunicaciones que tendrá lugar en Génova, Italia. entre el 6 y el 12 de octubre de 1958.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los treinta días del mes de junio del año mil novecientos cincuenta y ocho, años 115o. de la Independencia, 95o. de la Restauración y 29o. de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto Nº 3892, que nombra al Embajador de la República en Francia, Doctor Ramón Bergés Santana, Representante de la República ante el IV Symposium acerca de las materias extrañas en los alimentos.

G. O. Nº 8262, del 12 de Julio de 1958.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 3892.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.—El doctor Ramón Bergés Santana. Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en Francia, queda nombrado Representante de la República ante el IV Sympósium acerca de las materias extrañas en los alimentos, que tendrá lugar en París, del 14 al 19 de julio del presente año.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional. Capital de la República Dominicana, a los treinta días del mes de junio del año mil novecientos cincuenta y ocho, años 115o. de la Independencia, 95o. de la Restauración y 29o. de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.